

DECRETO ALCALDICIO N° 4.018 /

MONTE PATRIA, 08 de Abril de 2014

VISTOS :

- ♦ La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- ♦ D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- ♦ Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET
- ♦ Decreto Alcaldicio N° 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2014.
- ♦ Decreto de Pago N° 115 del 16/01/2014 por \$ 45.530
- ♦ Solicitud de fecha 03/04/2014 de Presidente Comité de Agua Potable Los Clonquis.
- ♦ Cheque N° 0459843 por \$ 45.530.- del 16/01/2014, del Comité de Agua Potable Rural de Los Clonquis.

DECRETO



1. **ANULESE** Cheque Vencido Serie DP 0459843 del 16/01/2014, por \$ 45.530.-, de la Cuenta Corriente N° 13409000023 del Departamento de Educación, girado y entregado al **Comité de Agua Potable Rural Los Clonquis, RUT 72.849.800-5**, correspondiente al consumo de agua potable de la Escuela Los Clonquis.
2. **AUTORIZASE** al Departamento de Educación Municipal a Girar un nuevo cheque, por el mismo valor en reemplazo del Cheque antes mencionado.
3. Déjese establecido que el monto del giro será por **\$ 45.530.- (Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta Pesos)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

